



32.

Fusagasugá, 2022- 12- 19.

Doctora
ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Jefe Oficina de compras
Universidad De Cundinamarca
Fusagasugá

Asunto: Subsanación a observaciones de la invitación 166 de 2022

Respetada doctora:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes del proceso de invitación No. 166 de 2022, que tiene como objeto “CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO, DISEÑOS ELÉCTRICOS Y LUMÍNICOS Y DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA SECCIONAL GIRARDOT Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE CAMPUS SOSTENIBLES EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”

1. CONSORCIO UDC 2022. (Ingeniería y Diseño de Occidente S.A.S 95% Y Alexander Bedoya Duque 5%)

OBSERVACIÓN 1: ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA); NO CUMPLE. Falta diligenciar la fecha de presentación de la propuesta.

RESPUESTA: Una vez revisado, el oferente presenta de manera correcta el documento correspondiente. **CUMPLE.**

OBSERVACIÓN 2: DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; Según evaluación habilitante de Coordinadora SG-SST. El consorcio NO CUMPLE debido a que no se evidencia la certificación de la persona natural como lo indica el requisito.

RESPUESTA: CUMPLE según anexo evaluación habilitante de Coordinadora SG-SST : “ Para el señor **ALEXANDER BEDOYA DUQUE** identificado con la cedula de



ciudadanía No. 75.084.640 quien se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo al documento aportado.

Nota: Me permito hacer la aclaración que, si el señor se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.”

OBSERVACIÓN 3: ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), NO CUMPLE.

RESPUESTA: Una vez revisado, el oferente presenta de manera correcta el documento correspondiente. **CUMPLE.**

2. CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS. (XACTA S.A.S. 34%, INGENIO VERDE INGEV S.A.S. 33%, JUAN CARLOS LATORRE RICO 33%).

OBSERVACIÓN 1: ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE; NO CUMPLE, la fecha de inicio no corresponde con el contrato.

RESPUESTA: NO CUMPLE, el proponente no allega subsanación.

OBSERVACIÓN 2: ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE; NO CUMPLE, Cada uno de los consorciados debe certificar experiencia en proporción al porcentaje de participación en la presente invitación.

RESPUESTA: NO CUMPLE, el proponente no allega subsanación.

OBSERVACIÓN 3: ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE – CERTIFICACIÓN No 1; NO CUMPLE, el contrato no cumple con los tres códigos UNSPSC, falta el código F-80-10-16.

RESPUESTA: NO CUMPLE, el proponente no allega subsanación.

OBSERVACIÓN 4: REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). RUP - JUAN CARLOS LATORRE RICO, NO CUMPLE. Falta código UNSPSC 80-10-15.

RESPUESTA: NO CUMPLE, el proponente no allega subsanación.

OBSERVACIÓN 5: REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). RUP - XACTA S.A.S, NO CUMPLE. Falta código UNSPSC 81-10-16.



RESPUESTA: NO CUMPLE, el proponente no allega subsanación.

OBSERVACIÓN 5: PERFILES SOLICITADOS - DIRECTOR DE PROYECTO, NO CUMPLE. Las tres certificaciones aportadas deben certificar experiencia como director de proyectos en contratos de consultoría.

RESPUESTA: NO CUMPLE, el proponente no allega subsanación.

OBSERVACIÓN 5: PERFILES SOLICITADOS - INGENIERO TOPOGRAFICO, NO CUMPLE. En la documentación aportada, no se encontraron las certificaciones de experiencia.

RESPUESTA: NO CUMPLE, el proponente no allega subsanación.

OBSERVACIÓN 6: CARTAS DE COMPROMISO, NO CUMPLE No se aporta documento.

RESPUESTA: NO CUMPLE, el proponente no allega subsanación.

CONCLUSIÓN:

Una vez revisadas las observaciones y subsanaciones, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación publica No 166 “CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO, DISEÑOS ELÉCTRICOS Y LUMÍNICOS Y DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA SECCIONAL GIRARDOT Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE CAMPUS SOSTENIBLES EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSORCIO UDC 2022	X	
2	CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS.		X

Por lo anterior se establece que el proponente No 1 cumple con lo establecido en la fase de requisitos técnicos habilitantes.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

– (SEDE FUSAGASUGA)–



ADOr001_V8

Página 4 de 5

Cordialmente.

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

LUZ ERICA FANDIÑO RAMIREZ
Arquitecto – Bienes y Servicios
Área Técnica
Universidad de Cundinamarca

**VoBo PEDRO ENRIQUE LEON
MARQUEZ**
Arquitecto – Bienes y Servicios
Área Técnica
Universidad de Cundinamarca

ANEXO:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



Documentos Subsancion de la Invitación 166 "Consultoria Desarrollo del Campus"



LUZ ERICA FANDINO RAMIREZ
Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Respetada arquitecta,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito indicar:

Para la señora **ALEXANDER BEDOYA DUQUE** identificada con la cedula de ciudadanía No. 75.084.640 quien se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo al documento aportado.

Nota: Me permito hacer la aclaración que, si la señora se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranilli Rincón Quintero



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Olga Lucia Penilla S.
Coordinadora SG-SST
Seguridad y Salud en el Trabajo
✉ sgs@ucundinamarca.edu.co
☎ Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123
📍 Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO